LIBRETA DE GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO



DFAC | DONGFENG

Versión: LGMAGMA2026v1

IMPORTANTE

La Libreta de Garantía y Servicios de Mantenimiento Obligatorios es un documento expedido y suministrado por Magma Automotive S.A.S. en su calidad de Distribuidor autorizado en Colombia de la marca DFAC-DONGFENG en su segmento de camiones y su red de Concesionarios en el momento de la entrega al primer propietario del vehículo. Este documento deberá ser presentado en el Concesionario o Taller de Servicio autorizado cuando requiera algún servicio que involucre un trabajo por Garantía y/o inspección periódica.

Es importante asegurarse que los mantenimientos queden registrados en este manual, con el sello del concesionario DFAC-DONGFENG, en cada uno de los periodos exigidos.
Reparar el vehículo en talleres no autorizados por el importador implica pérdida total de la garantía.

CONTENIDO

		pag.
1.	Formulario de Activación Garantía	3
1.	Actualización de propietario Vehículo	5
2.	Introducción	7
3.	APLICABLE A VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MOTORES CUMMINS	8
4.	Inspección Pre Entrega Vehículo	9
5.	Mensaje importante de DFAC-DONGFENG	9
6.	Garantía	10
7.1	Cobertura de la garantía	10
7.2	Responsabilidades del Propietario	12
7.3	Condiciones de la Garantía	12
7.4	Para obtener el servicio de garantía	13
7.6	Garantía de Repuestos	13
7.7	Período garantía de repuestos	13
8	Garantía con aplicación especial	13
8.1	Garantía para las llantas	13
8.2	Garantía para la batería 12 Voltios	14
8.3	Garantías de grupos mecánicos: motor, caja y diferencial	14
8.4	Garantía de Suspensión	14
8.5	Garantía de Sistema de Emisiones y Postratamiento	14
8.6	Garantía de Carrocería	15

CONTENIDO

		pag.
10.	Qué no cubre la garantía	15
10.1	Instancias no cubiertas por la garantía	15
10.2	La Garantía no Cubre	16
11.	Plan de Mantenimiento	17
11.1	Revisión Obligatoria (3 meses o 2,000 km)	18
12.1.2	Mantenimiento programado	18
12.1.3	Mantenimiento del vehículo preventivo y correctivo	18
12.2	Información Sobre la Úrea y Combustible	19
13.	Acciones de servicio/Campañas de seguridad	19
14.	Operaciones complementarias	20
14.1	Servicio de mantenimiento programado	20
14.2	Inspección	20
14.3	Controles preventivos recomendados para ser realizados por el cliente	20
15.	Conducción en el extranjero	21
14.5	Cupones de mantenimiento periódico obligatorio	21
15.	Registro de mantenimiento preventivo	23
	REVISIÓN 2.000 KMS	23
	REVISIÓN 12.000 KMS / REVISIÓN 22.000 KMS	24
	REVISIÓN 30.000 KMS / REVISIÓN 40.000 KMS	25
	REVISIÓN 50.000 KMS / REVISIÓN 60.000 KMS	26
	REVISIÓN 70.000 KMS / REVISIÓN 80.000 KMS	27
	REVISIÓN 90.000 KMS / REVISIÓN 100.000 KMS	28

Formulario de Activación Garantía

Código de Activación

Esta información es necesaria para la activación de la garantía del vehículo nuevo, debe ser diligenciada completamente por el asesor comercial y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO. Una vez diligenciada la información por favor lea este manual donde encontrará todas las políticas de garantía de nuestros vehículos.

Datos del cliente	Datos del vehículo
Propietario:	Linea:
Celular:	Tipo de vehículo:
Dirección:	Chasis Nº:
E-mail:	Motor Nº
Fecha venta vehículo:	Color: / Año Modelo
Concesionario vendedor:	Fecha de entrega del vehículo
Observaciones:	

IMPORTANTE: Para la atención de cualquier garantíz y revisiones periódicas y obligatorias es indispensable la presentación de esta libreta

DECLARO QUE:

- El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades con respecto al plan obligatorio de mantenimiento
- Puedo ser contactado a través de cualquier medio arriba diligenciado.
- He entendido claramente las obligaciones contraídas para con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

Entregado por:	Recibido a satisfacción
Nombre: (Letra Imprenta): C.C.: FIRMA	Nombre: (Letra Imprenta): C.C.: FIRMA

Copia Concesionario

Formulario de Activación Garantía

Código de Activación

Esta información es necesaria para la activación de la garantía del vehículo nuevo, debe ser diligenciada completamente por el asesor comercial y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO. Una vez diligenciada la información por favor lea este manual donde encontrará todas las políticas de garantía de nuestros vehículos.

Datos del cliente	Datos del vehículo
Propietario:	Linea:
Celular:	Tipo de vehículo:
Dirección:	Chasis Nº:
E-mail:	Motor Nº
Fecha venta vehículo:	Color: / Año Modelo
Concesionario vendedor:	Fecha de entrega del vehículo
Observaciones:	

IMPORTANTE: Para la atención de cualquier garantíz y revisiones periódicas y obligatorias es indispensable la presentación de esta libreta

DECLARO QUE:

- El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades con respecto al plan obligatorio de mantenimiento
- Puedo ser contactado a través de cualquier medio arriba diligenciado.
- He entendido claramente las obligaciones contraídas para con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

Entregado por:	Recibido a satisfacción
Nombre: (Letra Imprenta): C.C.: FIRMA	Nombre: (Letra Imprenta): C.C.: FIRMA

Copia Cliente

2. Actualización de propietario Vehículo

Registro de actualización de información del cliente

VIN (número completo)	
Motor Nº (número completo)	
Modelo de vehículo	Color de la carrocería
Fecha de fabricación	Fecha de compra del vehículo
Factura Nº	Propósito del vehículo

Información de nuevos clientes

Nombre del propietario/empresa	
Nº de identificación (C.C. / NIT)	Teléfono
Dirección de contacto	Código postal
Firma del cliente original	
Firma del cliente actual	
Fecha de actualización	

NOTA: Cuando sea necesario actualizar la información del cliente, el taller de servicio autorizado debe completar y sella cuidadosamente esta parte para que entre en vigor (esta parte debe conservarse y no arrancarse de la libreta de garantías).

Autorización para el tratamiento de información

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, con fines comerciales y/o publicitarios para mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad, de satisfacción del cliente y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social. Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con MAGMA AUTOMOTIVE S.A.S. serán recogidos y conservados en una base de datos con la finalidad arriba señalada, y podrán ser objeto de tratamiento por MAGMA AUTOMOTIVE S.A.S. o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de MAGMA AUTOMOTIVE S.A.S. o los terceros que para tal fin se designen.
La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para la finalidad mencionada y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Debe tener en cuenta, el derecho que tiene de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, así como de solicitar la corrección, actualización, supresión o revocar la presente autorización, en los términos establecidos por la normatividad vigente y en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de la información recogida, y los procedimientos que le permitirán hacer efectivos sus derechos, a las cuales podrá acceder fácilmente para su consulta en la página web: https://dfacdongfeng.com.co/wp content/uploads/ PL GL 001 POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FDA RL.pdf. MAGMA AUTOMOTIVE S.A.S., con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 97 A No 9ª 50
responsable del tratamiento de los datos personales y para estos efectos nos puede contactar en nuestra página web: **https://www.dfacdongfeng.com.co** sección Contáctanos.

3. Introducción

En primer lugar, gracias por ser propietario de un vehículo fabricado por DONGFENG AUTOMOBILE Co., Ltd. (en lo sucesivo, "DFAC-DONGFENG"), y agradecemos sinceramente su confianza.
Este manual es un documento importante que se suministra con el vehículo y le proporcionará la información sobre la garantía de calidad y el mantenimiento del vehículo. DFAC-DONGFENG y sus distribuidores brindarán el servicio de garantía de calidad para su vehículo. El plazo de garantía para el vehículo nuevo comenzará a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo al primer propietario por parte del concesionario (sujeto a la fecha especificada en la factura). Para garantizar sus derechos dentro del plazo de garantía, lea atentamente los términos de garantía de calidad especificados en este manual.
Si este manual se pierde o se destruye, comuníquese con el distribuidor para obtener uno nuevo.

Este manual proporciona los períodos de mantenimiento y los elementos de mantenimiento del vehículo.

Para mantener su vehículo en buenas condiciones de funcionamiento todo el tiempo, se recomienda que realice los mantenimientos en la red de servicio autorizada de DFAC-DONGFENG, quien registrará la información del mantenimiento del vehículo en este manual cada vez que se realice.

Lleve su vehículo al proveedor de servicio autorizado junto con este manual para el mantenimiento inicial después de que el vehículo haya viajado durante 2000, 2500 km o 3 meses (lo que ocurra primero). En cuanto a los elementos de mantenimiento periódico, consulte "Mantenimiento" en este manual.
En vista de la importancia de este manual, consérvelo correctamente. Si transfiere su vehículo a otra persona, entregue este manual al nuevo propietario. Los proveedores de servicios autorizados de DFAC-DONGFENG harán todo lo posible para brindarle el servicio especializado.

Si tiene alguna duda, comuníquese oportunamente con el proveedor de servicios de DFAC-DONGFENG.

4. APLICABLE A VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MOTORES CUMMINS

El hecho de efectuar las revisiones periódicas solicitadas por el fabricante del motor en las instalaciones de los Distribuidores de dicho fabricante no exime al propietario de cumplir igualmente con las revisiones periódicas exigidas por DFAC-DONGFENG de los demás componentes del chasis, ya que el Distribuidor de dicho fabricante del motor se limitará solamente a la revisión y mantenimiento de este específico componente, siendo obligatorio que dichas revisiones periódicas sean efectuadas en la Red Nacional de Servicio establecida por DFAC-DONGFENG. En caso de no atender esta advertencia DFAC-DONGFENG aplicará lo establecido en sus políticas de garantía.

5. Inspección Pre-Entrega Vehículo

Servicio de inspección preentrega:
Para garantizar el goce y la plena satisfacción con su vehículo, nos permitimos informarle que antes de la entrega, su Concesionario autorizado DFAC-DONGFENG lo ha revisado y preparado conforme al plan de inspección recomendado por el fabricante del vehículo.
Mediante la revisión preentrega, el Importador certifica que el vehículo suministrado en este acto ha sido revisado y entregado al Concesionario en óptimas condiciones de calidad, habiendo efectuado por medio de dicho proceso de preentrega, la reparación y/o corrección de cualquier defecto de material, de mano de obra, ocurridos y/o descubiertos con posterioridad a la fecha de embarque en origen, incluidos, la reparación producidos por condiciones de transporte y/o almacenamiento, ajeno al manejo de DFAC-DONGFENG o por el fabricante.

6. Mensaje importante de DFAC-DONGFENG

Esta Libreta de Garantía y Servicios de Mantenimiento describe los procedimientos e intervalos de mantenimiento que se deberán seguir para asegurar que el vehículo funcione correctamente y así mantener la validez de la garantía. Se deben leer y seguir cuidadosamente estas instrucciones para lograr un servicio completo a su nuevo vehículo.

Los Concesionarios Autorizados por DFAC-DONGFENG, conocen bien su vehículo, tienen las herramientas y personal calificado para realizar el mantenimiento correctamente, utilizan piezas de repuesto genuinas distribuidas por DFAC-DONGFENG y están dispuestos a satisfacer sus necesidades en todo momento. Le recomendamos que acuda a un Concesionario Autorizado por DFAC-DONGFENG para realizar el mantenimiento de su vehículo.
Las condiciones del cubrimiento de la garantía están contenidas en esta Libreta de Garantía y Servicios de Mantenimiento. Le sugerimos que la lea cuidadosamente ya que contiene información importante para usted.
Esta libreta se debe presentar cuando solicite el servicio de garantía o mantenimiento programado al Concesionario o taller autorizado de DFAC-DONGFENG.
Los vehículos adquiridos a través de la red de DFAC-DONGFENG, gozarán de la garantía reconocida por los fabricantes, descrita en esta Libreta. Los servicios de mantenimiento y reparación serán prestados únicamente en los diferentes Concesionarios y/o Talleres autorizados en el territorio a nivel nacional (ver listado Red Nacional de Servicio DFAC-DONGFENG).
Esta Libreta contiene la garantía de su nuevo vehículo y los planes de mantenimiento e inspección, junto con información y sugerencias que le ayudarán a mantener su vehículo en buenas condiciones.
Reiteramos la importancia de cumplir con el plan de mantenimiento diseñado para su vehículo en los intervalos establecidos y en los Concesionarios y/o Talleres Autorizados para que su vehículo le brinde muchos años de servicio eficiente.

7. Garantía

7.1 Cobertura de la garantía

La responsabilidad de DFAC-DONGFENG, bajo esta garantía, se limitará únicamente a la reparación o al reemplazo de piezas defectuosas en el material y mano de obra con un Concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG, por lo tanto, no cubrirá daños incidentales o consecuentes derivados de la privación de usar el vehículo, pérdida de tiempo, gastos de combustible, de teléfono, de viaje, de alojamiento, honorarios legales, gastos de transporte, pérdidas o daños a bienes personales o comerciales ni lucro cesante. Cada vez que el Concesionario y/o Taller Autorizado por DFAC-DONGFENG realice un mantenimiento a su vehículo, deberá llenar y firmar el registro del mantenimiento diligenciando los cupones de servicio, que se encuentran al final de esta libreta, como constancia de que se efectuó el servicio solicitado y como prerrequisito para mantener la vigencia de la garantía de su vehículo.

Si en una parte instalada en un vehículo distribuido por DFAC-DONGFENG se confirma que ha presentado falla bajo condiciones normales de uso, por un defecto de material o manufactura, el Concesionario o Taller Autorizado remplazará o reacondicionará dicha parte sin costo alguno para el propietario de acuerdo con los parámetros establecidos en esta libreta.
Esto no quiere decir que efectuar el cambio y/o reacondicionamiento de una pieza conlleve a la prórroga de la cobertura de la Garantía del Vehículo.

Como condiciones normales de uso se define:

- El cuidado que se debe tener durante los primeros kilómetros de uso
- La operación correcta y segura de los equipos y controles.
- El cuidado de rutina diaria y/o plan de mantenimiento periódico obligatorio (incluyendo la apariencia), que se espera que el propietario debe dar a su vehículo, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en Libreta de garantía y servicios de mantenimiento obligatorios.
- El acatamiento de las recomendaciones dadas para: remolque del vehículo, instalación del gato, arranques de emergencia, etcétera.

7.2 Política de Garantía para Vehículos DFAC – DONGFENG

Sistema	Tiempo/kilometraje
Vehículo	36 meses / 200.000 km (*)
Motor	Cummins 18 meses / 160.000 km (*)
	Isuzu 36 meses / 200.000 km (*)
	Dongfeng 36 meses / 200.000 km (*)
Transmisión	36 meses / 200.000 km (*)
Suspensión	12 meses / 20.000 km (*)
Sistema de emisiones y Postratamiento	36 meses / 200.000 km (*)
Cabina/Tapicería	12 meses / 20.000 km (*)
Chasis	36 meses / 200.000 km (*)
Sistema Eléctrico	6 meses / 10.000 km (*)
Llantas	3 meses / 2.500 km (*)
Batería 12 voltios	6 meses / 10.000 km (*)
Piezas de desgaste tales como: Filtro de aire, filtro de aire acondicionado, filtro de aceite, filtro de combustible, bujías, pastillas de freno, bandas, disco accionado por embrague, neumático de rueda, pila de botón, bombilla, conjunto de escobilla de limpiabrisas, relé normal (excluyendo la unidad de control integrado), fusibles, cables de alta, bujías, correas, diversos elementos filtrantes, aceite, grasa lubricante, líquido refrigerante, líquido de batería, limpiador de frenos, filtro canister, tapón cárter.	3 meses / 2.500 km (*)
Piezas del vehículo distintas a las mencionadas anteriormente.	12 meses / 20.000 km (*)

*Lo primero que ocurra en tiempo o kilometraje a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo. Es aplicable siempre y cuando el vehículo presente su plan de mantenimiento al día realizado en un Taller Autorizado de la Red DFAC-DONGFENG.

El cambio de propietario no afecta a los derechos y obligaciones de la Garantía. La garantía otorgada al comprador original es transferible a los propietarios subsiguientes, dentro de los límites de tiempo establecidos en la Libreta de Garantía.

Las piezas reemplazadas dentro de la cobertura de la garantía serán propiedad de DONGFENG y no podrán ser entregadas al cliente.

7.3 Responsabilidades del Propietario

El propietario será responsable del manejo y mantenimiento correcto de su vehículo, de acuerdo con las instrucciones de la libreta de garantía. Deberá conservar la evidencia de que se ha realizado un mantenimiento correcto.

El "Registro de Servicios Obligatorios" de la Libreta de Garantía y Servicios de Mantenimiento deberá llenarse cuando se realiza el mantenimiento programado.

Guarde todos los recibos y esté preparado para presentarlos en el caso de que surjan problemas relativos al mantenimiento.

El propietario también es responsable de revisar regularmente aspectos como niveles de aceite, refrigerante de motor, presión de neumáticos, elementos de seguridad y de utilizar su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el MANUAL DEL PROPIETARIO.

IMPORTANTE

Los trabajos de mantenimiento descritos en la libreta de garantía se deberán realizar con mayor frecuencia cuando se usa el vehículo en condiciones de uso severo; por ejemplo, en lugares donde haya mucho polvo o cuando la temperatura ambiente es muy baja o alta o cuando se conduce frecuentemente por trechos cortos sin que el motor haya alcanzado su temperatura de funcionamiento normal. Estos trabajos de mantenimiento se deberán realizar siempre en un Concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG.

7.4 Condiciones de la Garantía

1. Haber adquirido el vehículo en alguno de los Concesionarios Autorizados de la red DFAC-DONGFENG.
2. Conservar los cupones de formulario de inscripción de garantía, registro de entrega del vehículo y cupones de revisiones obligatorias.
3. Contar con el código de activación de la garantía emitido por DFAC-DONGFENG.
4. Presentar esta Libreta de Garantía y Servicios de Mantenimiento Obligatorios, cuando le sea requerido en el Concesionario y/o Talleres autorizados.
5. Usar la Red de Concesionarios y/o Talleres autorizados por DFAC-DONGFENG a nivel nacional para los servicios de mantenimiento periódico, reparaciones, instalación de accesorios originales y cualquier reparación de latonería y pintura.
6. Usar repuestos originales distribuidos por DFAC-DONGFENG y comercializados por la Red de Concesionarios autorizados.
7. No alterar o modificar los números de identificación del vehículo ni tampoco el sistema cuenta kilómetros (Odómetro).
8. No alterar el diseño original del vehículo (instalaciones/ modificaciones) en lo relacionado con: accesorios, tapicería, vidrios, carrocería, suspensión
9. Cumplir y operar dentro de las especificaciones con las cuales el vehículo fue entregado según su ficha técnica.
10. Otorgar tiempo prudencial al Concesionario y/o Taller Autorizado por DFAC-DONGFENG, para el diagnóstico/reparación por Garantía.

11. En el evento de daño en los componentes del odómetro y/o tablero de instrumentos que impida el registro del kilometraje recorrido es deber del propietario acudir al Concesionario más cercano a fin de habilitar inmediatamente los mecanismos (sensores, guayas, etc.), para el adecuado registro de kilometraje. En caso de no ser corregida oportunamente esta anomalía se tomará el promedio del kilometraje recorrido de acuerdo con los últimos mantenimientos efectuados en la red de servicio.
12. No alterar ni modificar el odómetro del tablero de instrumentos.

7.5 Para obtener el servicio de garantía

El propietario del vehículo podrá efectuar el servicio de garantía presentando esta libreta de garantía y servicios obligatorios a cualquier Concesionario y/o taller autorizado por DFAC-DONGFENG, durante horas normales de servicio.
La cobertura de garantía es a nivel Nacional y podrá ser atendida en cualquier Concesionario y/o taller autorizado por DFAC-DONGFENG.

7.6 Garantía de Repuestos

DFAC-DONGFENG garantizará al propietario que los repuestos genuinos están libres de defectos en el material o mano de obra, sujetos a los siguientes términos y condiciones:
Esta garantía cubrirá los repuestos nuevos genuinos vendidos o instalados por DFAC-DONGFENG y su red de talleres autorizados.
Las partes originales instaladas y suministradas por DFAC-DONGFENG, han sido estrictamente probadas y le ofrecen calidad asegurada.
El Concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG, podrá reparar o cambiar cualquier Repuesto o accesorio para corregir un defecto cubierto por esta garantía sin costo para el propietario.

7.7 Período garantía de repuestos

Descripción Cobertura	Tiempo/kilometraje
Repuestos	Instalado en taller: 3 meses o 5,000 km (*)
	Mostrador: 1 mes

*Lo primero que ocurra en tiempo o kilometraje a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo

Las piezas reemplazadas dentro de la cobertura de la garantía serán propiedad de DONGFENG y no podrán ser entregadas al cliente.

8. Garantía con aplicación especial

8.1 Garantía para las llantas.

La Garantía de las llantas es limitada. La cobertura por garantía de las llantas como equipo original será con base en el prorrateo de la profundidad remanente de la banda. Se consideran reclamaciones para ajuste antes de los primeros 3 meses o 2.500 kilómetros (lo primero que ocurra) siempre y cuando no presenten algunos de los siguientes aspectos:

Llantas con desgaste irregular a causa de inflado inapropiado (exceso o deficiencia de presión de aire), Alineación deficiente, Sobrecarga, Adhesión de aceite, Presencia de productos químicos, Cortes por materiales extraños (clavos, vidrios, piedras, etcétera.), Golpes, Daños a causa del fuego, Selección y/o aplicación incorrecta de la llanta, Llantas con desgastes de 1.6 mm o menos en la banda de rodamiento.

8.2 Garantía para la batería 12 Voltios

La Garantía de la batería 12 Voltios tiene condiciones especiales por ser un elemento de consumo. Solo aplica para la batería instalada en el vehículo al momento de la entrega en el Concesionario (0 Kilómetros.). La batería será garantizada por el fabricante durante 6 meses siempre y cuando se cumpla con el mantenimiento adecuado durante la utilización del vehículo y presenten las siguientes condiciones:

- No debe presentar deformación y/o daño en las celdas o en la superficie de la caja de batería incluyendo los bornes.
- No debe presentar defectos producidos por uso inadecuado de líquido de batería.
- No debe presentar daños ocasionados por sobrecargas e instalaciones eléctricas inadecuadas en el vehículo.
- No debe presentar daños ocasionados por instalaciones de accesorios adicionales al equipo original del vehículo.
- No deben ser conectados accesorios a una sola batería.
- Terminales de baterías rotos y/o fisurados.

8.3 Garantías de grupos mecánicos: motor, caja y diferencial

En caso de avería de los grupos mecánicos anteriormente mencionados, el Concesionario y/o Taller Autorizado DFAC-DONGFENG realizará un diagnóstico previo para determinar si la garantía aplica cumpliendo las condiciones establecidas, dicho diagnóstico en caso de que su resultado sea que no aplica garantía deberá ser cubierto por el propietario.

Las condiciones básicas para hacer efectiva la cobertura de Garantía establecen:

- No uso de lubricantes especificados y avalados por Magma
- Uso de filtración no original
- Mal uso del vehículo
- Operación del vehículo por fuera de las especificaciones de la ficha técnica
- Alteraciones y modificaciones en cualquiera de los componentes de esta sección

8.4 Garantía de Suspensión

La garantía de suspensión cubrirá defectos de calidad en las piezas y/o sus componentes, no cubre daños generados en el sistema por sobrecarga, golpes, carrocerías sobredimensionadas, mal uso del vehículo.

8.4 Garantía de Sistema de Emisiones y Postratamiento

La garantía del sistema de emisiones y postratamiento no cubrirá daños en el sistema por uso de úrea al porcentaje no estipulado por el fabricante (ver numeral 11)

Igualmente, no cubrirá daños en el sistema dada la no realización de regeneraciones y/o interrupción de las regeneraciones activas.

8.6 Garantía de Carrocería

La garantía no cubre daños de corrosión generados por:

- Conducir por carreteras salinas o cerca al mar, y no realizar lavado con agua limpia a presión el chasis de su vehículo al menos una vez al mes.
- No limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.
- No realizar reparación de daños con afectación de pintura en el menor tiempo posible.
- Derrames por movilización de cargas especiales, como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otros elementos corrosivos.
- Daño o corrosión de superficie debido al ambiente, tales como: lluvia ácida, precipitación desde la atmósfera (productos químicos, savia de árboles, etc.), piedras, sal, peligros de camino, granizo, tormentas, relámpagos, inundaciones y otras causas, así como el caso fortuito, la fuerza mayor o el hecho de un tercero.

IMPORTANTE

Debido a la gran diversidad de fabricantes y de tipos de carrocerías y equipamientos, no será posible para DFAC DONGFENG prever el comportamiento dinámico, la estabilidad, la distribución de peso, el centro de gravedad entre otros, provenientes de las modificaciones en el chasis originadas por la instalación y construcción de estructuras adicionales. Por esta razón, Magma Automotive S.A.S., en representación de la marca DFAC
DONGFENG, no será responsable por los accidentes y daños resultantes de las alteraciones que podrán interferir de forma negativa, en el comportamiento operacional de sus vehículos.

9. Qué no cubre la garantía

9.1 Instancias no cubiertas por la garantía

La garantía no se aplica en los siguientes casos, aún durante el periodo de validez de garantía:

- El no cumplimiento a las condiciones estipuladas en el numeral 7.4
- Gastos generados por el desplazamiento del personal técnico del Concesionario (costos de viaje, salarios, comisiones, bonificaciones, horas extras) para atender los vehículos que se encuentren por fuera de los Concesionarios autorizados.
- Servicio de grúas, auxilios viales, daños en tránsito, gastos de transporte o fletes para obtener piezas de reemplazo, inmovilización del vehículo, lucro cesante, alojamiento, gastos de combustible, de comunicación, comidas, costos de viaje, parqueadero e inconvenientes presentados por daños del vehículo estando en garantía, tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales u otros específicamente no mencionados.
- Reparaciones requeridas como resultado de accidentes de tránsito, abuso o negligencia en el trato del vehículo por parte del propietario.
- Servicios realizados por un Taller no autorizado por DFAC-DONGFENG y cualquier defecto resultante de dichos servicios.

- Cuando haya lugar a reparaciones como resultado de negligencia para realizar las revisiones periódicas o de rutina según lo especifica esta libreta.

- Defectos resultantes por ausencia de mantenimiento y servicios adecuados.

- Participación del vehículo en competencias automovilísticas de cualquier índole, uso del vehículo para arrendamiento y/o escuelas de conducción.

- Daños ocasionados por terrorismo y actos bélicos, colisión, incendio, vandalismo o hurto.

- Daños personales o materiales que el cliente le pueda ocasionar con el vehículo a terceros.

- Descuidos en la conducción o mantenimiento del vehículo que lleven a un sobrecalentamiento del motor o daños consecuenciales por insistencia operacional u omisión a las luces de advertencia en el tablero de instrumentos.

- Consecuencias que resulten de alteraciones y/o modificaciones efectuadas en el vehículo sin autorización de DFAC-DONGFENG.

- Equipos y carrocerías montadas por terceros y daños consecuenciales (éstos responderán directamente a través de su organización, en función de las modalidades contractuales establecidas).

IMPORTANTE

DFAC-DONGFENG no aceptará ninguna responsabilidad por el uso de repuestos, accesorios, GPS, rastreadores, adornos, modificaciones o adiciones que no fueron aprobados de forma escrita, DFAC-DONGFENG no está en condiciones de estudiar detalladamente la seguridad, especificaciones y confiabilidad de productos fabricados y/o instalados por otras firmas (personas naturales o jurídicas) y por lo tanto no podrá certificar el uso de tales productos. La alteración de las especificaciones técnicas del vehículo, el uso de repuestos, accesorios, repuestos consumibles, lubricantes o insumos que no corresponden a las especificaciones del fabricante para el funcionamiento del vehículo, la instalación de equipos no homologados o autorizados y los defectos que resulten por su instalación, entre otros.
Por tanto, será responsabilidad única y exclusiva del propietario el daño o deterioro que esta sufra o los demás componentes del vehículo o de terceros.

La alteración de las especificaciones técnicas del vehículo, el uso de repuestos, accesorios, repuestos consumibles, lubricantes o insumos que no corresponden a las especificaciones del fabricante, como aditivos de combustible o aceite, combustible corriente (cuando se recomienda el uso elevadores de octanaje, combustible contaminado o con niveles de octanajes diferentes al especificado por el fabricante para el funcionamiento del vehículo, la instalación de equipos de combustión a gas y los defectos que resulten por su instalación, uso de gas, excepto si ha sido homologado o autorizado de forma escrita por DFAC-DONGFENG, entre otros. Los repuestos y accesorios genuinos y demás productos aprobados por DFAC-DONGFENG se podrán adquirir en todos los Concesionarios, Talleres y Distribuidores autorizados por DFAC-DONGFENG.

10. Plan de Mantenimiento

Un apropiado mantenimiento y cuidado son condiciones indispensables para una conducción segura y menores gastos de utilización.
Los servicios de inspección periódica designados en esta libreta representan el mínimo requisito que, a iniciativa suya, deberán cumplir en los Concesionarios autorizados DFAC-DONGFENG. Esta Libreta de Garantía y de Servicios Obligatorios deberá ser mantenida cuidadosamente, ya que en caso de pérdida o daños usted deberá acercarse a un concesionario de la Red Autorizada DFAC-DONGFENG para gestionar nuevamente la reposición.

Las presentes rutinas de mantenimiento sugeridas por el fabricante de los vehículos de la marca DFAC-DONGFENG se realiza por MAGMA AUTOMOTIVE en calidad de importador, proveedor y representante de la marca de vehículos en Colombia y se dan a conocer a los consumidores en cumplimiento del artículo 11 numeral 4 y el artículo 24 de la ley 1480 de 2011.

Magma como importador o proveedor de la marca DFAC-DONGFENG si lo encuentra necesario, podrá modificar el plan de mantenimiento sugerido por el fabricante e informado en los manuales de servicio entregados al consumidor, debido a las condiciones geográficas del terreno y al estado de las vías de nuestro país.

Le recordamos que a través de la ejecución de estas rutinas que aun cuando no hacen parte de la garantía, se pueden detectar y prevenir futuros inconvenientes, incluso relacionados con la garantía, están a cargo del consumidor o usuario y su fin es mantener la operación y funcionalidad del automotor.

El mantenimiento preventivo no hace parte de la garantía y debe ser cubierto por el cliente desde el primer mantenimiento.

¡No se cubrirán los daños ocasionados por la falta de mantenimiento sugerido por el proveedor Magma según las directrices de DONGFENG o por el mantenimiento incompleto, insuficiente o inadecuado, ni por el uso de aceites lubricantes, grasas, líquidos de frenos, refrigerantes, piezas o accesorios que no sean aprobados (o recomendados) por fábrica! ¡No se puede considerar que ha asistido al mantenimiento programado sugerido por el fabricante cuando visita el taller por solicitud de garantía o por alguna reparación incluyendo el servicio de colisión, toda vez que esta solicitud debe darse de manera exclusiva por parte del propietario!

IMPORTANTE

Al terminar el trabajo de servicio, el Concesionario que lo realizó deberá llenar y firmar el registro del mantenimiento diligenciando los cupones de servicio, que se encuentran al final de esta libreta, como constancia de que se efectuó el servicio solicitado y como prerrequisito para mantener la vigencia de la garantía de su vehículo.
Estamos seguros de que disfrutará de este vehículo durante muchos kilómetros de conducción y que será un feliz propietario durante muchos años.
Prevalecen las recomendaciones de la LIBRETA DE GARANTÍA Y SERVICIOS OBLIGATORIOS por encima del MANUAL DE PROPIETARIO, debido a que se han tenido en cuenta las condiciones particulares de nuestro país, así como los resultados de las pruebas realizadas en los modelos específicos importados a Colombia. Una vez realizado el diagnóstico y analizada la causa de la falla, se determinará si la reclamación es objeto de garantía.

IMPORTANTE

El valor de todas las revisiones de mantenimiento programado (mano de obra, repuestos y elementos de desgaste) serán con cargo al propietario del vehículo.
Esta garantía no cubre lucro cesante, inconvenientes, pérdida de uso del vehículo o daños consecuentes y emergentes. Los posibles retrasos en la realización de los trabajos en garantía no dan derecho a indemnizaciones por daños.

10.1 Revisión Obligatoria (2.000 km o 3 meses)

Para garantizar el correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de su vehículo, es indispensable realizar la primera revisión en un Concesionario y/o taller autorizado DFAC-DONGFENG al alcanzar los 2.000 kilómetros (con un margen de ±500 km) o 3 meses contados a partir de la fecha de entrega. Omitir esta revisión puede comprometer el rendimiento del vehículo y afectar las condiciones de su garantía.

10.1.2 Mantenimiento programado

IMPORTANTE

A partir de la primera revisión de acuerdo con los parámetros del fabricante, se deberá realizar la siguiente revisión a los primeros 2.000 km ± 500 km, el siguiente será a los 12.000 km ± 1.000km y de ahí en adelante cada 10.000 km ± 1.000 km: 12.000, 22.000, 32.000 km y así sucesivamente obligatoriamente inclusive una vez haya finalizado el periodo de cobertura de la Garantía.

10.1.3 Mantenimiento del vehículo preventivo y correctivo

Los usuarios de los vehículos distribuidos por DFAC-DONGFENG deben informarse respecto a la calidad del producto adquirido, así como las instrucciones que se suministran en esta Libreta, en relación con su adecuado uso, conservación e instalación. (Artículo No 3 numeral 2,2 ley 1480 de 2011). En caso de no atender las condiciones de uso y mantenimiento descritos en esta Libreta, DFAC-DONGFENG queda totalmente exonerada de la responsabilidad que se deriva de la garantía.

El mantenimiento periódico de su vehículo es importante para su perfecto funcionamiento. Las revisiones periódicas deben ser realizadas únicamente a través de nuestra Red Autorizada de Concesionarios y/o Talleres (Ver listado al final), y las mismas son de obligatorio cumplimiento para mantener la garantía.

En caso de realizar revisiones, mantenimientos o intervenciones por terceros no autorizados, DFAC-DONGFENG queda totalmente exonerado de la responsabilidad que se deriva de la garantía.

Todas las reclamaciones de garantía deben presentarse únicamente ante los talleres de la Red Autorizada de DFAC-DONGFENG, presentando la Libreta de Garantía completamente diligenciada y registro de los mantenimientos realizados, de lo contrario DFAC DONGFENG se exonera completamente de la responsabilidad que deriva de la garantía.

11. Información Sobre la Úrea y Combustible

ÚREA (Para los modelos que aplique): El uso de la úrea es obligatoria para cumplir con la regulación de emisiones EVI, reduciendo así el Óxido de Nitrógeno presente durante la combustión.

Debe utilizarse una úrea que cumpla con la norma ISO 22241 o su versión más reciente. En este caso Magma recomienda AdBlue(R) con una concentración del 32.5% garantizando así la calidad de los componentes internos del sistema.

Es necesario también abordar las recomendaciones de almacenamiento en donde puede generar impacto en su calidad.

COMBUSTIBLE: El usuario debe garantizar el uso de combustibles en estaciones de servicio confiables, siendo como requerimiento el no uso de combustibles por encima de 15 ppm (partículas por millón) de azufre.

LIMPIEZA DE LA VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER (PCV) Y SISTEMA EGR:

Los vapores de aceite en el cárter y otras impurezas pueden causar el mal funcionamiento de la válvula de ventilación del cárter y en el sistema EGR.

(Válvula de recirculación de gases de escape). Una inspección/limpieza y/o reemplazo periódico del elemento filtrante y enfriadores de la EGR puede ser necesario para el funcionamiento suave y uniforme del motor.

DPD "DIFUSOR DE PARTÍCULAS DIESEL" (Para los modelos que aplique): Según el nivel de acumulación de ceniza en el DPD, el usuario debe garantizar y completar la ejecución de las regeneraciones solicitadas por el vehículo y en dado caso dirigirse a su inspección en la Red de Concesionarios para impartir regeneración forzada o limpieza del DPD de ser necesario. Lo anterior, para evitar daños futuros del filtro, pérdida de potencia del vehículo o un posible daño en el motor

12. Acciones de servicio/Campañas de seguridad

En el caso de que se produzca una ACCIÓN DE SERVICIO para el modelo de vehículo que usted adquirió, se le notificará al momento de asistir con su vehículo a un concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG.
Consulte nuestra página web para verificar si su vehículo se encuentra incluido para una ACCIÓN DE SERVICIO O CAMPAÑA DE SEGURIDAD.
El propietario del vehículo deberá seguir las instrucciones dadas (escritas o verbales) pronta y cuidadosamente y así otorgar todas las facilidades para que se realice la ACCIÓN DE SERVICIO O CAMPAÑA DE SEGURIDAD según lo recomendado.

A pesar de todos los cuidados y controles de calidad en la fabricación del automóvil, es posible que sea necesario ajustar o sustituir algún repuesto o componente después de producido. En estos casos el Concesionario y/o Taller autorizado por DFAC-DONGFENG que realizó la venta de su vehículo, entrará en contacto con el propietario para solicitarle una visita al taller y realizar el servicio sin ningún costo adicional.

Es esencial que inmediatamente de ser contactado, el vehículo sea llevado al concesionario y/o Taller Autorizado por DFAC-DONGFENG, para su correcta actualización técnica, de lo contrario ni las Fábricas ni DFAC-DONGFENG responderán por la garantía ni por los daños ocasionados como consecuencia de la no atención de la Acción de Servicio / Campaña informada por DFAC-DONGFENG.

13. Operaciones complementarias

Las operaciones complementarias están definidas para cada vehículo, dependiendo de su equipamiento y motorización y son diagnosticadas en el momento de ingresar su vehículo a la red de servicio.

13.1 Servicio de mantenimiento programado

Un apropiado mantenimiento y cuidado son condiciones indispensables para una conducción segura y menores gastos de utilización. Los servicios de mantenimiento programado definidos en esta libreta representan el mínimo requisito que, a iniciativa suya, deberán cumplir los Concesionarios y/o Talleres Autorizados.

13.2 Inspección

El propietario del vehículo puede llevar a cabo algunas de las tareas de inspección y mantenimiento de su vehículo. Efectúe estas tareas de inspección y mantenimiento antes de realizar un viaje largo o, preferiblemente, antes de utilizar su vehículo cada día.

Ciertas tareas de mantenimiento también deben llevarse a cabo de forma periódica, según la distancia recorrida por su vehículo.

Nota: Ir a la página 6 Formato “Actualización de propietario Vehículo”

13.3 Controles preventivos recomendados para ser realizados por el cliente

Los vehículos distribuidos por DFAC-DONGFENG han sido fabricados prestando especial atención a los detalles que promueven la seguridad del conductor y sus pasajeros, no obstante, recomienda que cada propietario realice por su cuenta y con regularidad algunas inspecciones sencillas de seguridad tipo pre viajen como son:

Motor:

- Revise si existen ruidos anormales en funcionamiento.
- Revise comportamientos anormales de funcionamiento.

Frenos:

- Revise si existen ruidos o chillidos al frenar.
- Pedal demasiado esponjoso o inefectivo.

Llantas:

- Presión de inflado.
- Profundidad de labrado (mínimo 1.6 mm).
- Desgaste disparejo.
- Vibración anormal.
- Jaloneo en la dirección

Luces, direccionales y testigos de falla:

- Validar que no haya bombillos quemados.
- Alineación correcta.
- Operación de luces testigo/advertencia del tablero. (Al girarla llave, sin prender el motor).
- Validar operación direccionales y luz de advertencia de peligro.

IMPORTANTE

Cobra fundamental importancia, el enviar a DFAC DONGFENG Posventa, cualquier novedad en cuanto a cambio de domicilio, cambio de dueño o de persona a cargo del vehículo.

Habitáculo:

- Filtraciones hacia la cabina.
- Cinturones de seguridad:
- Que operen correctamente.
- Que no presenten desgastes en sus correas.

Puertas:

- Operación de los seguros y chapas.
- Estado de empaques.

Pito:

- Opere correctamente y uniforme.

Vidrios y espejos:

- Limpieza, estado y opacidad.

14. Conducción en el extranjero

Es importante hacer notar a nuestros clientes que en los diferentes países se diseñan y se desarrollan los vehículos de acuerdo con las condiciones de cada región. Si tiene dudas al respecto, póngase en contacto con un taller o Concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG antes de la partida hacia el extranjero.

Las condiciones o disposiciones locales pueden variar de un país a otro, de la siguiente manera:

- El servicio de mantenimiento correcto para su vehículo en particular puede no estar disponible en otro país ya que no todos los importadores distribuyen todas las gamas de modelos. Por lo tanto, puede resultar imposible obtener algunos repuestos para su vehículo.

IMPORTANTE

Cada vez que su vehículo requiera atención de servicio técnico, presente esta libreta a su Concesionario autorizado por DFAC-DONGFENG.

Si dentro de los trámites de Garantía fuese necesario reemplazar el motor o el odómetro, el Concesionario debe diligenciar la siguiente información:

<table>
<tr><th colspan="5">INFORMACIÓN DE REEMPLAZO (MOTOR Y ODÓMETRO)</th></tr>
<tr><td colspan="3">SUSTITUCIÓN DEL MOTOR</td><td colspan="2" rowspan="2">SUSTITUCIÓN DEL ODÓMETRO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NÚMERO DE MOTOR</td><td>ANTES DEL REEMPLAZO</td><td></td></tr>
<tr><td>DESPUÉS DEL REEMPLAZO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FECHA DE REEMPLAZO</td><td colspan="2"></td><td>FECHA DE REEMPLAZO</td><td></td></tr>
<tr><td>KILOMETRAJE ACTUAL</td><td colspan="2"></td><td>KILOMETRAJE ACTUAL</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">NOMBRE TALLER AUTORIZADO

SELLO</td><td colspan="2">NOMBRE TALLER AUTORIZADO

SELLO</td></tr>
<tr><td colspan="3">

FIRMA RESPONSABLE TALLER</td><td colspan="2">

FIRMA RESPONSABLE TALLER</td></tr>
</table>

16. Registro de mantenimiento preventivo

REVISIÓN 2.000 KMS

A: Ajustar **I: Inspeccionar** **L: Lubricar** **R: Reemplazar**

Kilometraje: **O.T:** **Placa:** DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	2.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Aceite Motor	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	2.000	CHECK
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo	L	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO DEL CONCESIONARIO

REVISIÓN 12.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	12.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	R	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Inspección sistema de frenos y parqueo	I	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	L	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 22.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	22.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento.	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague.	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Reemplazar Aceite Motor.	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor.	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor.	I	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*.	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*.	R	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*.	R	
Lubricar puntos de engrase en el chasis.	L	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios.	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo.	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central.	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 32.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	32.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	R	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Inspección sistema de frenos y parqueo	I	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	L	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 42.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	42.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento.	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague.	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Reemplazar Aceite Motor.	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor.	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor.	I	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*.	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*.	R	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*.	R	
Lubricar puntos de engrase en el chasis.	L	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios.	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo.	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central.	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 52.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	52.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	R	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Inspección sistema de frenos y parqueo	I	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	L	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 62.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	62.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento.	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague.	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Reemplazar Aceite Motor.	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor.	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor.	I	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*.	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*.	R	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*.	R	
Lubricar puntos de engrase en el chasis.	L	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios.	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo.	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central.	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 72.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: **O.T:** **Placa:** DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	72.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	R	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Inspección sistema de frenos y parqueo	I	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	L	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO

REVISIÓN 82.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: **O.T:** **Placa:** DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	82.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento.	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague.	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Reemplazar Aceite Motor.	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor.	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor.	I	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*.	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*.	R	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*.	R	
Lubricar puntos de engrase en el chasis.	L	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios.	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo.	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central.	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO

REVISIÓN 92.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	92.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor	R	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*	R	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*	I	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*	I	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor	I	
Inspección componentes del sistema de escape	I	
Inspección / Reemplazo Aceite Caja de Cambios	I	
Inspección / Reemplazo Aceite de la diferencial	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central	I	
Inspección Fluido y componentes sistema hidráulico dirección	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	R	
Inspección sistema de frenos y parqueo	I	
Lubricar puntos de engrase en el chasis	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	L	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Inspección de pitos, indicadores, tablero de instrumentos, luces cabina, anclaje cinturones de seguridad, calefacción y aire acondicionado	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Lubricar ganchos de anclaje, abatible y mecanismo cierre cabina y puertas	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

REVISIÓN 102.000 KMS

A: Ajustar | I: Inspeccionar | L: Lubricar | R: Reemplazar

Kilometraje: _____ **O.T:** _____ **Placa:** _____ DIA MES AÑO

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE KILOMETRAJE BÁSICO	102.000	CHECK
Diagnóstico Computarizado Scanner	I	
Inspección / Llenado nivel lavaparabrisas y estado de plumillas / Funcionamiento.	I	
Inspección / Reemplazo Líquido de Frenos/Embrague.	I	
Inspección de holgura juego libre de pedales; embrague, freno, acelerador.	I	
Inspección Batería y Sistema de carga	I	
Reemplazar Aceite Motor.	R	
Reemplazar Filtro de Aceite Motor.	R	
Inspección / Reemplazo Líquido Refrigerante de motor.	I	
Inspección / Reemplazo Filtro de aire de motor*.	I	
Inspección / Reemplazo filtro primario de combustible*.	R	
Inspección / Reemplazo filtro separador de agua*.	R	
Lubricar puntos de engrase en el chasis.	L	
Inspección /Ajuste correas accesorios motor	I	
Descarga de agua del depósito de aire y separador de aceite/agua	I	
Inspección de mangueras, abrazaderas, fugas de fluidos en: motor, caja, diferencial, embrague, frenos, refrigerante, filtro secador, líneas de aire, combustible, otros.	I	
Inspección sistemas luces delanteras, luces de navegación, direccionales, luz de freno, de reversa y parqueo.	I	
Inspección de manijas puertas, elevavidrios y sistemas de apertura remota	I	
Inspección suspensión, muelles, pasadores, balancines, bujes, rotulas, guardapolvos y mecanismos control caja de cambios.	I	
Inspección sistema de frenos y parqueo.	I	
Inspeccionar componentes eje cardan incluido rodamiento central.	I	
Inspección ruedas, presión, estado, nivel de desgaste y torque de pernos.	I	

FIRMA Y SELLO
DEL CONCESIONARIO _____

TALLERES AUTORIZADOS

BOGOTÁ

- **MOVA** - DG 16 # 96J -43
- **GRECCO MOTORS** - Av. Boyacá # 77a - 41
- **TRUCKCENTER** - Av calle 13 # 68A - 45
- **BRIO MOTORS** - Calle 12B # 44 - 36

MONTERÍA

- **RED COMERCIAL DE LA COSTA** - Cra 16 # 12G - 40 Los Garzones

MEDELLÍN

- **ANDINO MOTORS** - Cra 42 # 33 - 63 Itagüí

BARRANQUILLA

- **VEHICOSTA** - Via 40 # 51 - 414

PEREIRA

- **ANDINAUTOS DEL CAFÉ** - Av 30 de Agosto # 94 - 165

MANIZALES

- **ANDINAUTOS DEL CAFÉ** - Calle 84 # 26 - 71

CALI

- **AUTOCCIDENTE** - Calle 5 # 70 - 60
- **MOVA** - Cra 4 # 24 - 89

VALLEDUPAR

- **PROMOTORA DE VEHÍCULOS DEL CARIBE**
  Calle 21 # 7- 21 NORTE

CARTAGENA

- **VEHICOSTA** - Diagonal 21D # 54 - 46

BUCARAMANGA

- **GRECCO** - Cra 15 #10N-155

CÚCUTA

- **GRECCO** - Av. 1 # 25 - 54 Portobello

VILLAVICENCIO

- **GRAN AUTO** - Calle 1 # 37 - 70 Anillo Vial

Magma®

AUTOMOTIVE SAS

DFAC

DONGFENG

WWW.DFACDONGFENG.COM/CO/